

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.124/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 105/2014

De: Don Salvador Córdoba Rodríguez y don Rafael Jesús Grande Sánchez

Contra: Automoción Laboral Luentina SAL y Fogasa

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 105/2014, a instancia de la parte actora don Salvador Córdoba Rodríguez y don Rafael Jesús Grande Sánchez contra Automoción Laboral Luentina SAL y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. Don Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Visto el estado de las presentes actuaciones, cítese a las distintas partes personadas para la celebración de la vista oral del presente procedimiento, quedando fijada la misma para el día 16 de noviembre de 2015, a las 9:15 horas, a cuyo acto deberán concurrir con todos aquellos medios de prueba de que intenten valerse, sin que pueda suspenderse la vista por la incomparecencia de la demandada, sirviendo el presente proveído de citación en forma para las partes.

Así lo ordeno, mando y firmo, de lo que doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Automoción Laboral Luentina SAL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.